Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 022/12 de fecha 13 de marzo de 2012

RESOLUCIÓN N° 022-009/12

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 05/12 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS".

VISTO: El Memorando PR/ DBS N° 435/12, de fecha 07 de marzo de 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional SBE N° 05/12 "Adquisición de Medicamentos Varios para el IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, la Gerencia de Salud a través del Departamento de Farmacoterapéutica por Nota Interna NOT-0216-2011-001081 de fecha 16 de noviembre de 2011, elevó el 1er. Pedido de Compra de Medicamentos Varios;

Que, la Dirección de Gestión Médica Administrativa, a través del Departamento de Farmacoterapéutica, por Nota Interna NOT-0216-2011-001114, de fecha 25 de noviembre de 2011, solicita la adquisición de medicamentos por Urgencia Impostergable por tratarse de medicamentos que se encuentran con stock crítico e incluso con stock cero;

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones por Memorando DBS/TC/N° 0109/12, de fecha 30 de enero de 2012, informó que se encuentra incluido en el PAC PROVISORIO 2012, con el ID N° 227496 Licitación Pública Nacional "Adquisición de Medicamentos Varios para el IPS";

Que, conforme consta en Acta N° 02/12, de fecha 23 de febrero de 2012, presentaron sus ofertas los siguientes oferentes: VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A., LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A. y V Y T FARMA S.A.;

Que, por Resolución C.A. N° 008-011/12, de fecha 24 de enero de 2012, el Consejo de Administración dispuso: 1°) Autorizar el llamado por Subasta a la Baja Electrónica de la Licitación Pública Nacional N° 05/12 "Adquisición de Medicamentos Varios para el IPS - Ad Referéndum Ejercicio 2012"; 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, del llamado por Subasta a la Baja Electrónica de la Licitación Pública Nacional N° 05/12 "Adquisición de Medicamentos Varios para el IPS - Ad Referéndum Ejercicio 2012"; 3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, la Sección Ejecución y Control Presupuestario, del Departamento de Presupuesto, de la Dirección Financiera por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 001087/12, de fecha 06 de marzo de

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSE BELLASSAI / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

2012, informó que el pedido afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 Asistencia Médica General, que cuenta con disponibilidad presupuestaria, por el monto de G. 3.392.063.925.- (Guaraníes tres mil trescientos noventa y dos millones sesenta y tres mil novecientos veinte y cinco), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 499/12, de fecha 06 de marzo de 2012. El presente llamado es Plurianual por un monto total a contratar de G. 4.158.413.925.- (Guaraníes cuatro mil ciento cincuenta y ocho millones cuatrocientos trece mil novecientos veinte y cinco);

Que, la Comisión Evaluadora constituida para el estudio de las ofertas de la presente contratación eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su Informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas recomendando la adjudicación a las firmas: FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A. y VICENTE SCAVONE & CIA. COM. E IND. S.A.;

Que, asimismo sugiere Declarar Desiertos los siguientes Lotes: 1 Adenosina 6 mg / 2 ml, por superar ampliamente el precio referencial, 2 Fenobarbital 0,015 gr y 3 Fenobarbital 0,10 gr. por no haberse presentado ofertas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional SBE N° 05/12 "Adquisición de Medicamentos Varios para el IPS", conforme a los siguientes cuadros:

LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A

Lote	Nº Item	Cod.	Cod. Catálogo	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Marca/ Proc. Presentación	Precio Unit. c/IVA	Precio Total Cant. Mín. c/IVA	Precio Total Cant. Máx. c/IVA	% IVA
5	1	10472	51111610-999	PEMETREXED	500 mg	Inyectable	Frasco Ampolla	Unidad	225	450	Alinta 500 mg-Indianápolis Estados Unidos-Caja con 1 frasco de polvo liofilizado	7.665.000	1.724.625.000	3.449.250.000	5%
														Total G.	3.449.250.000

Son: Guaraníes tres mil cuatrocientos cuarenta y nueve millones doscientos cincuenta mil, IVA Incluido.

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSE BELLASSAI / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.

Lote	Nº Item	Cod.	Cod. Catálogo	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Marca/ Proc. Presentación	Precio Unit. c/IVA	Precio Total Cant. Mín. c/IVA	Precio Total Cant. Máx. c/IVA	% IVA
6	1	10.323	51111519-002	TEMOZOLAMIDA	20 mg	Capsula	Unidad	Unidad	2.000	4.000	DRALITEM-ARGENTINA CAJA X 5 Caps.	81.200	162.400.000	324.800.000	5%
													Total G.	324.800.000	

Son: Guaraníes trescientos veinte y cuatro millones ochocientos mil, IVA Incluido.-

VICENTE SCAVONE & CÍA COM. E IND. S.A.

Lote	Nº Item	Cod.	Cod. Catálogo	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Marca/ Proc. Presentación	Precio Unit. c/IVA	Precio Total Cant. Mín. c/IVA	Precio Total Cant. Máx. c/IVA	% IVA
4	1	1.402	51101513-008	POLIMIXINA B + NEOMICINA + DEXAMETASONA	(12000 UI + 3,5 mg + 0,5 mg) x g	Pomada Oftalmica	Pomo X 5 Gr.	Unidad	2.250	4.500	TESALAR/ Nacional/ Pomada x 5 grs.	11.000	24.750.000	49.500.000	5%
													Total G.	49.500.000	

Son: Guaraníes cuarenta y nueve millones quinientos mil, IVA Incluido.-

Monto Total Adjudicado: G. 3.823.550.000.- (Guaraníes tres mil ochocientos veinte y tres millones quinientos cincuenta mil), IVA Incluido.-

2°) Declarar desiertos el Lote 1 Adenosina 6 mg / 2 ml, Lote 2 Fenobarbital 0,015 gr y Lote 3 Fenobarbital 0,10 gr., por las razones expuestas en el Considerando de la presente Resolución.----------

3°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a imprimir los trámites tendientes al procesamiento del Segundo llamado.----------

4°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración de los contratos correspondientes y notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a la no adjudicada, detallando los documentos a ser presentados para la firma del contrato, mencionados en el Informe de Evaluación.----------

5°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma de los Contratos conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

6°) Designar a la Gerencia de Salud como Administradora de los Contratos.----------

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZALEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSE BELLASSAI / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 022-009/12

7°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, contra presentación de facturas y previo informe de recepción.----------

8°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gl.

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSE BELLASSAI / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.